

Multicultural Academy Charter School
Procedimientos de inscripción para 2019-2020

Para inscribir a su hijo/a en MACS, debe seguir los pasos que figuran a continuación. Para recibir una copia de estos procedimientos y los documentos relacionados en otro idioma que no sea inglés, comuníquese con nuestra oficina principal por el teléfono 215-227-0513 o visite nuestro sitio web www.macs.k12.pa.us).

1. Visite hoy www.applyphillycharter.org para iniciar el proceso de solicitud. **La fecha límite para presentar la solicitud es el 31 de enero de 2019.** No se puede aceptar ni se aceptarán solicitudes enviadas directamente a MACS.
2. Una vez que haya completado la solicitud en línea, los invitaremos a usted y a su hijo/a a una sesión informativa voluntaria. El propósito de esta sesión informativa es explicar la misión y la visión de MACS y ofrecerle la oportunidad de decidir si nuestra escuela es adecuada para su hijo(a).
3. En el caso de que para la fecha límite, **28 de enero de 2019**, hayamos recibido más solicitudes que la cantidad de puestos vacantes disponibles, tendremos que celebrar un sorteo público, el cual tendrá lugar el martes 5 de febrero a las 4:00 p.m. en el auditorio de la escuela. A todos los solicitantes se les notificará el resultado del sorteo por correo. Para todos los estudiantes que no resulten seleccionados en el sorteo, se establecerá una lista de espera. (Para obtener más información, consulte nuestro documento "Lottery Procedures" [Procedimientos del sorteo] en nuestro sitio web). Las familias de los solicitantes que resulten seleccionados recibirán una carta en la que se les pedirá que presenten los documentos que figuran en el Paso 4.

Q

En el caso de que para la fecha límite, 28 de enero de 2019, hayamos recibido menos solicitudes que la cantidad de puestos vacantes disponibles, todos los solicitantes recibirán una carta por correo pidiéndoles que presenten los documentos que se enumeran más abajo en el Paso 4. Todas las solicitudes enviadas después la fecha límite del 28 de enero se procesarán por orden de llegada y se contactará por correo a los solicitantes para pedirles que presenten los documentos que se enumeran en el Paso 4.

4. En la Carta de aceptación (Acceptance Letter), se le pedirá que traiga a la oficina los siguientes documentos con el fin de completar su inscripción. (Tendrá 4 semanas para entregar los documentos requeridos, a menos que necesite más tiempo por una barrera idiomática).
 - a. **Prueba de residencia** (escritura, contrato de arrendamiento, factura actual de un servicio público, factura actual de una tarjeta de crédito, factura de impuesto sobre bienes inmuebles, registro de vehículo, licencia de conductor, tarjeta de identificación del DOT).
 - b. **Prueba de la edad del (de la) niño(a)** (Se considerará aceptable cualquiera de los siguientes documentos del [de la] niño[a]: certificado de nacimiento, certificado de bautizo [o copia del registro de bautizo, notariada o debidamente certificada, en la que aparezca indicada la fecha de nacimiento], declaración notariada de los padres o de otro familiar indicando la fecha de nacimiento, pasaporte válido, registro de la escuela anterior en el que aparezca indicada la fecha de nacimiento).
 - c. **Registros de vacunas:** Como lo exige la ley, los documentos aceptables incluyen ya sea el registro de vacunas del [de la] niño[a], una declaración escrita del distrito escolar anterior o de un consultorio médico que indique que se administraron las vacunas obligatorias, o que la serie de vacunas obligatorias está en curso, o garantías verbales del distrito escolar anterior o de un consultorio médico de que se completaron las vacunas obligatorias, con el posterior envío de los registros.
 - d. **Declaración jurada:** La Declaración de registro de los padres es un formulario exigido por ley que se le enviará por correo con la carta descrita en el Paso 3.
 - e. **Encuesta sobre el idioma de la familia:** Tal como lo exige la ley, este formulario se le enviará por correo con la carta descrita en el Paso 3.

El proceso de inscripción estará completo cuando recibamos los documentos obligatorios antes mencionados. De inmediato, le enviaremos una carta de felicitaciones donde le confirmaremos que recibimos todos los elementos necesarios.

*Tenga presente lo siguiente: Si su hijo/a recibe Servicios de educación especial o Servicios de ESOL, una vez que ingrese, también le pediremos los siguientes documentos aplicables antes del 30 de junio a fin de asignarlo/a al aula correcta: **documentación de plan de educación individualizado (IEP), informe de evaluación (ER), aviso de recomendación de ubicación educacional (NOREP) o inglés para hablantes de otros idiomas (ESOL).***